



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por SALDAÑA
MENDOZA Edwin Anibal FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 18:19:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 13 de Enero del 2023

OFICIO N° 000011-2023-MIDIS/PNCM-UTCJMR

Señor(a)

CTVC - RESPONSABLE REGIONAL - HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA -
LE/DNI:

-,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Presente. -

Asunto : Repuesta al Caso N° 0211-2022-CTVC/CAJ

Referencia : OFICIO N° 0164-2022-CTVC/CAJAMARCA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Cajamarca recibió la Alerta registrada como Caso N° 0211-2022-CTVC/CAJ, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión Jesús es mi Guía.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión Jesús es mi Guía del Servicio de Acompañamiento a Familias está reconocido con RDE N° 001027-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 06/09/2021; ubicado en el distrito de La Libertad de Pallan, Provincia de Celendín de la Unidad Territorial de Cajamarca. El Comité de Gestión vienen atendiendo a 153 niños y niñas usuarios menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTO CRÍTICO IDENTIFICADO:

1. **PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIA USUARIA.** Durante la entrevista la Sra. Lesli Johana Mendoza Micha, manifestó que la facilitadora, en el mes pasado (noviembre) solo realizó 02 las visitas a su hogar para orientar sobre el cuidado de su niña. (Ver anexo 01; pregunta 28) Asimismo, indica, que desconoce el motivo de la intermitencia de las visitas. Dicha situación estaría contraviniendo la **RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE en el numeral 4.2.1. Actividades de prestación del SAF:** Las visitas domiciliarias a Familias son sesiones individualizadas que

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFMB4JH



permiten un acompañamiento a la familia de la niña y niño menores de 36 meses: madre, padre, u otro cuidador principal, así como a la gestante. Se realiza en el hogar; el tiempo y espacio para el desarrollo de la visita es coordinado con la familia. 4.2.4. Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización: La frecuencia de las visitas y sesiones de socialización es de acuerdo a la edad de la niña o el niño y de la edad gestacional:

- Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro (04) visitas domiciliarias mensuales.

La RDE N° 0026-2022-MIDIS/PNCM-DE, con fecha 7 de enero del 2022, aprueba la directiva denominada "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más". En los incisos a y b del numeral 4.2.1. Se desarrolla las Actividades de la Prestación del SAF, las cuales son: **Visitas Domiciliarias a Familias y Sesiones de socialización**, el cual señala en el inciso a) **Visitas Domiciliarias a Familias**:

"Son sesiones individualizadas que permiten un acompañamiento a la familia de la niña y niño menores de 36 meses: madre, padre, u otro cuidador principal, así como a la gestante. Se realiza en el hogar; el tiempo y espacio para el desarrollo de la visita es coordinado con la familia. En las Visitas domiciliarias a Familias, se fortalecen las capacidades orientadas al desarrollo infantil temprano; se orienta a las familias sobre la importancia de las prácticas de cuidado, juego, la comunicación y se promueve la interacción entre la madre, padre u otro cuidador/a principal y su hija/o para dar respuesta de manera oportuna, sensible y cariñosa a sus necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades considerando etapa de gestación o la edad de la niña o el niño; se dialoga y refuerzan mensajes clave, recogiendo con respeto sus costumbres y cultura, contribuyendo a un adecuado desarrollo integral de las niñas y los niños. Se realizan, preferentemente en la lengua materna de la madre, padre u otro cuidador principal.

En el numeral 4.2.4. encontramos **la frecuencia de las visitas a la familia**:

"La frecuencia de las visitas es de acuerdo a la edad de la niña o el niño y de la edad gestacional:

- *Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro (04) visitas domiciliarias mensuales".*

El punto crítico se considera INFUNDADO

Ante el punto crítico alertado, y según las indagaciones realizadas, se precisa que durante el mes de noviembre de 2022, la familia de la usuaria MMBK se realizaron las 02 primeras visitas a la Sra. Rosa Micha Acuña con DNI: 45620436, mamá de la Sra. Lesli Johana Mendoza Micha y abuela de la usuaria, quien se encontraba de viaje por motivo de trabajo, regresando la quincena del mismo mes, por lo que luego las 02 ultima visitas se realizó a la misma Sra. Lesli Johana Mendoza Micha; en este sentido, se corrobora que se ha cumplido con las 04 visitas del mes según nuestra directiva verificándose que se cumplió las dos primeras con la abuela de la niña y la tercera y cuarta con la mamá de la niña. (Anexo 01: Acta de reunión extraordinaria con la cuidadora principal, facilitadora e integrantes de la Junta Directiva "Jesús es mi Guía", anexo 02: Fotografías de la entrevista a la Cuidadora Principal e integrantes del comité de gestión y anexo 03: Fichas de

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFMB4JH

Visitas Domiciliarias y anexo 04: Foto del DNI de la Sra. Rosa Micha Acuña Briones (abuela de la niña) para validación de huella dactilar. (en el DNI la señora no registra firma, pero si sabe firmar.

2. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL". Durante la entrevista la Sra. Lesli Johana Mendoza Micha, señalo que DESCONOCE los contenidos que brinda la plataforma "Cuna Mas Digital". No ha ingresado al servicio web ofrecido por el programa. Sin embargo, indica, que SI ha visualizado en algunas ocasiones videos sobre consejos de crianza y alimentación compartidos por el programa.

Según RDE N° 000334 -2022 MIDIS/PNCM DE, de fecha 29 de marzo del 2022, se aprueba el "Plan de Comunicaciones 2022" del Programa Nacional Cuna Más. La que señala entre sus objetivos específicos:

"2. Difundir en las madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses la importancia del Desarrollo Infantil Temprano (DIT), con énfasis en las prácticas de desarrollo infantil como el apego seguro, juego, interacción y la suplementación de hierro y además, promover las recomendaciones y medidas preventivas contra el contagio del COVID – 19".

La iniciativa Cuna Más Digital comparte contenidos audiovisuales de valor a través de las redes sociales institucionales y los canales de comunicación interna establecidos entre los actores comunales voluntarios y las familias usuarias del Programa.

En la página web cunamas.gob.pe encontramos la plataforma virtual denominada Cuna Más Digital, iniciativa que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del desarrollo infantil temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad. Además, promueve el fortalecimiento del vínculo afectivo entre madre, padre o cuidador/a y la niña o niño para lograr una infancia saludable, segura y feliz. La multiplataforma es de libre acceso a toda la población.

El punto crítico se considera FUNDADO

Cabe mencionar que actualmente el Comité de Gestión "Jesús es Mi Guía", viene desarrollando las visitas presenciales al 100% de las familias, en ese sentido se ha enfocado en las interacciones en el hogar, dando a conocer a las familias los conocimientos y prácticas de cuidado durante las visitas, por lo que no se puso mucho énfasis en los contenidos digitales. Adicionalmente, es importante señalar que la cuidadora manifiesta que desconoce los contenidos de brinda la plataforma Cuna Más Digital y que no ha ingresado, pero si ha visualizado videos sobre consejos de crianza y alimentación brindado por parte de la facilitadora Maritza Vásquez Vásquez.

Ante esta situación y como medida correctiva, la facilitadora se compromete en enviar por el medio más accesible o mostrar videos descargados según los contenidos de la plataforma digital. Asimismo, la Acompañante Técnico, refuerza a través del grupo de WhatsApp de los facilitadores sobre la plataforma de Cuna Más Digital y comparte el link de acceso para acceder a la plataforma, además también comparte los links de los contenidos de la plataforma de Cuna Más Digital; dando indicaciones de socializar con las familias usuarias (Anexo 01: Acta de reunión extraordinaria,

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFMB4JH



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

firmado por cuidadora principal, facilitadora e integrantes de la Junta Directiva "Jesús es mi Guía" y anexo 06: Captura de pantalla del grupo de Whatsapp de Facilitadores del Comité de Gestión).

CONCLUSIONES:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cajamarca, sobre el **CASO N° 0211- 2022-CTVC/CAJ**, se concluye:

El punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa.

El punto crítico 2, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal

Atentamente,

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PFMB4JH**



**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
CUNA MÁS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

1. Acta de reunión extraordinaria.
2. Fotografías donde se evidencia a los integrantes del comité de gestión.
3. Ficha de Visita Domiciliaria.
4. Foto del DNI de la Sra. Rosa Micha Acuña Briones.
5. Captura de pantalla del grupo de Whatsapp de Facilitadores.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PFMB4JH**



ANEXO 01:

Acta de reunión extraordinaria, firmado por cuidadora principal, facilitadora e integrantes de la Junta Directiva "Jesús es mi Guía" del distrito de La Libertad de Pallan.

DR. EVER SOLANO
Abogado Notario Público
CELENDIN

ACTA EXTRAORDINARIA

Siendo las 10:15 am del día 02 de enero del 2023 reunidos en la casa de la familia usuaria, Señora Leslie Johana Mendoza Micha, el presidente Sr. Miller Elcias Sanchez Vasquez y Tesorero Sr. Osias Orlando Mejia Sanchez del Comité de Gestión, encontrándose también presente la facilitadora Sra. Maritza Vasquez Vasquez, con la finalidad de tratar y verificarse sobre los puntos de la entrevista que recibió la familia por parte Transparencia y Vigilancia Ciudadana. La reunión se desarrollo de la siguiente manera:

PRIMERO: La Acompañante Técnico puso de conocimiento a los integrantes del comité de Gestión, Consejo de Vigilancia y facilitadores, sobre el oficio N° 0164-2022-CTVC/CAJAMARCA recibido donde se da a conocer sobre el caso N° 0211-2022-CTVC/CAJ y que se encontraron dos puntos críticos, durante la entrevista realizada a la Señora Leslie Johana Mendoza Micha con DNI: 71600400.

SEGUNDO: Respecto al punto, PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA VICITAS DOMICILIARIAS A LAS FAMILIAS USUARIAS (facilitadora el mes pasado (noviembre) solo realizó 02 vicitas a su hogar); en el domicilio se encontraba presente la Señora Rosa Micha Acuña, mamá de la Señora Leslie Johana Mendoza Micha, quien manifiesta que su hija por motivo de trabajo viaja los primeros días de noviembre y regresa la quincena del mes dejando a su hija bajo el cuidado de la abuela, en tal sentido en el mes solo realizó 02 vicitas con la madre, tercera y cuarta vicita y dos primeras vicitas con la abuela. Por lo tanto si se cumplió con las 4 vicitas pero con diferente cuidador principal y se tubo cuenta que siempre fue el adulto encontrado en casa responsable del cuidado de la familia usuaria.

TERCERO: Respecto al punto Crítico, FAMILIA USUARIA DESCONOCE/ NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS" DIGITAL (desconoce los contenidos que brinda la plataforma digital "Cuna Mas digital"). No a ingresado al servicio web ofrecido por el programa, pero si a visualizado en ocasiones videos, sobre consejos de crianza y alimentacion compartido por el programa); en la comunicacion sostenida con la cuidadora, corrobora que desconoce los contenidos que brinda la plataforma digital "Cuna Mas digital" y que no a ingresado, pero si a visualizado videos sobre consejo de crianza y alimentacion brindado por parte de la facilitadora, ante lo cual la facilitadora se compromete seguir compartiendo, mostrando videos descargados segun los contenidos de la plataforma digital.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFMB4JH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DR. EVER SOLANO OYARCE
Abogado Notario Público
CELENDIN

CUARTO: El Acompañante Técnico, los integrantes de la junta directiva, Consejo de Vigilancia y facilitadores se comprometen a seguir cumpliendo con sus funciones de manera responsable a fin de cumplir con los objetivos del programa.

La cuidadora Principal se compromete a seguir participando de las visitas domiciliarias y secciones de socialización brindados por el programa Nacional Cuna Más.

Sin tener mas puntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:20 am, del mismo día lunes 02 de enero del 2023, prosediendo a firmar en señal de conformidad.

ROSA MICHA ACUÑA
DNI: 45620436

MARITZA VASQUEZ VASQUEZ
DNI: 73622971
FACILITADORA

MILLER ELÍAS SÁNCHEZ VASQUEZ
DNI: 77081688

OSLAS ORLANDO MEJÍA SÁNCHEZ
DNI 42391847

Av.

Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFMB4JH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02:

Fotografías donde se evidencia a los integrantes del comité de gestión participan en la constatación de testimonio que refiere la familia.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PFMB4JH**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PFMB4JH**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 03:

Ficha de Visita Domiciliaria de información recogida y registrada por la facilitadora en cada visita realizada del mes de noviembre, validada con las firmas de la abuela y mamá de la niña.

FORMATO		Código	UTAI-FR-107
FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES		Versión:	01
		Página:	1 de 1
I. DATOS GENERALES			
1.1. Unidad Territorial:	1.2. Mes	Año	
CAJAMARCA	11	2022	
1.3. Código de la Familia	1.4. Código de la niña o niño	1.5. EDAD (Meses)	
753699	910482	29	
1.6. Código Comité de Gestión:	1.7. Nombre Comité de Gestión:	1.8. Centro Poblado de Vivienda	
1647	JESUS ES MI GUIA	LA LIBERTAD DE PALLAN	
1.9. Nombre y Apellido de la Niña o Niño		1.10. Número de DNI	
BRITANI KRISTEL MICHA MENDOZA		92607832	
1.11. Nombre y Apellido del/a Facilitador/a:		1.12. Cód. Facilitador:	
MARITZA VASQUEZ VASQUEZ		629589	
II. SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA			
Completa los datos o marque con una "X" donde corresponde			
2.1. Fecha de la visita (dd/mm/aa)	Visita N° 01	Visita N° 02	Visita N° 03
	02.11.2022	09.11.2022	16.11.2022
a. Código de la cartilla desarrollada	127F	138F	129F
b. Edad de la niña o niño	29m.05	29m.15	29m.25
2.2. Además del Cuidador Principal, que otra persona participó en la visita al hogar: (Puede marcar más de una opción)	29m.35		
a. Papá	Papá	Papá	Papá
b. Mamá	Mamá	Mamá	Mamá
c. Abuelo/a	Abuelo/a	Abuelo/a	Abuelo/a
d. Otro familiar	Otro familiar	Otro familiar	Otro familiar
2.3. Cuidando la Salud de la niña o niño (marca en la visita que corresponde de acuerdo al esquema MINSA)			
a. ¿Llevo a su niño/a a su último Control CRED de acuerdo a su edad?	Si No	Si No	Si No
	No aplica	No aplica	No aplica
b. ¿Recibió su niño/a la vacuna de rotavirus? (2do y 4to mes)	Si No	Si No	Si No
	No aplica	No aplica	No aplica
c. ¿Recibió su niño/a la vacuna de neumococo? (2do, 4to y 12vo mes)	Si No	Si No	Si No
	No aplica	No aplica	No aplica
d. ¿Se le realizó a su niño/a el Dosaje de hemoglobina (tamizaje de anemia)? (cada 06 meses hasta los 24 meses y en adelante una vez por año)	Si No	Si No	Si No
	No aplica	No aplica	No aplica
e. Si la respuesta fue si, Responde ¿Su niño/a tiene Anemia?	Si No	Si No	Si No
	No aplica	No aplica	No aplica
2.4. Consumo de hierro de la niña o niño			
a. ¿La niña o niño consumió hierro (Preventivo "P", desde 4m o por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Sulfato Ferroso/Complejo Polimaltosado/Micronutrientes) durante la visita al hogar?	P T	P T	P T
	No Consume	No Consume	No Consume
	No aplica	No aplica	No aplica
Observaciones: *En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita:			
Visita N° 01	Visita N° 02	Visita N° 03	Visita N° 04
Firma del Cuidador/a principal			

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

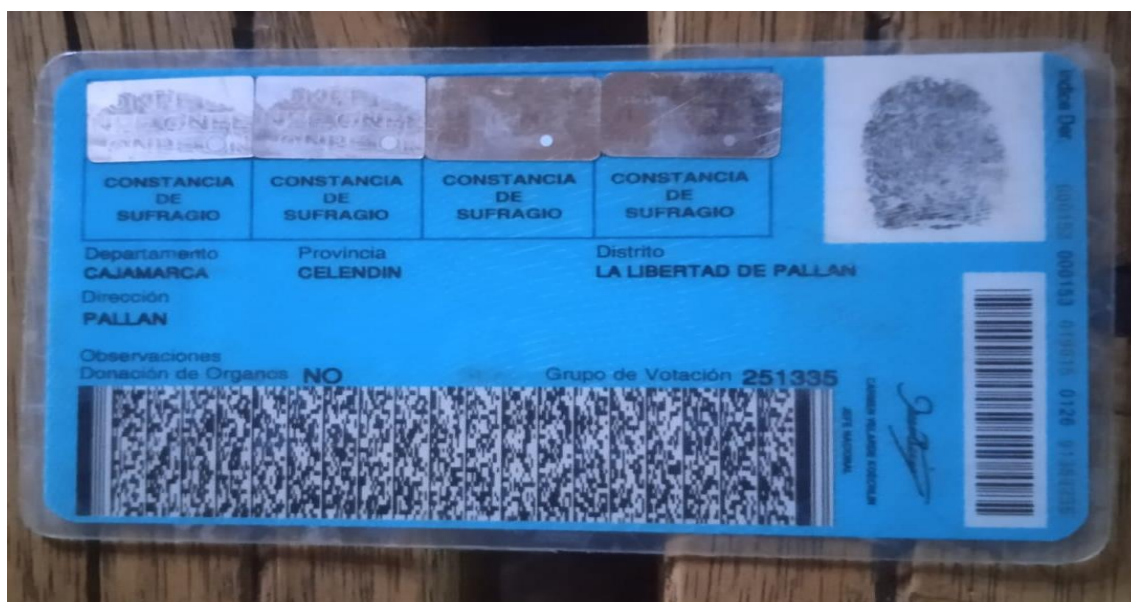
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFMB4JH



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 04:

Foto del DNI de la Sra. Rosa Micha Acuña Briones (abuela de la niña) para validación de huella dactilar. (en el DNI la señora no registra firma, pero si sabe firmar)



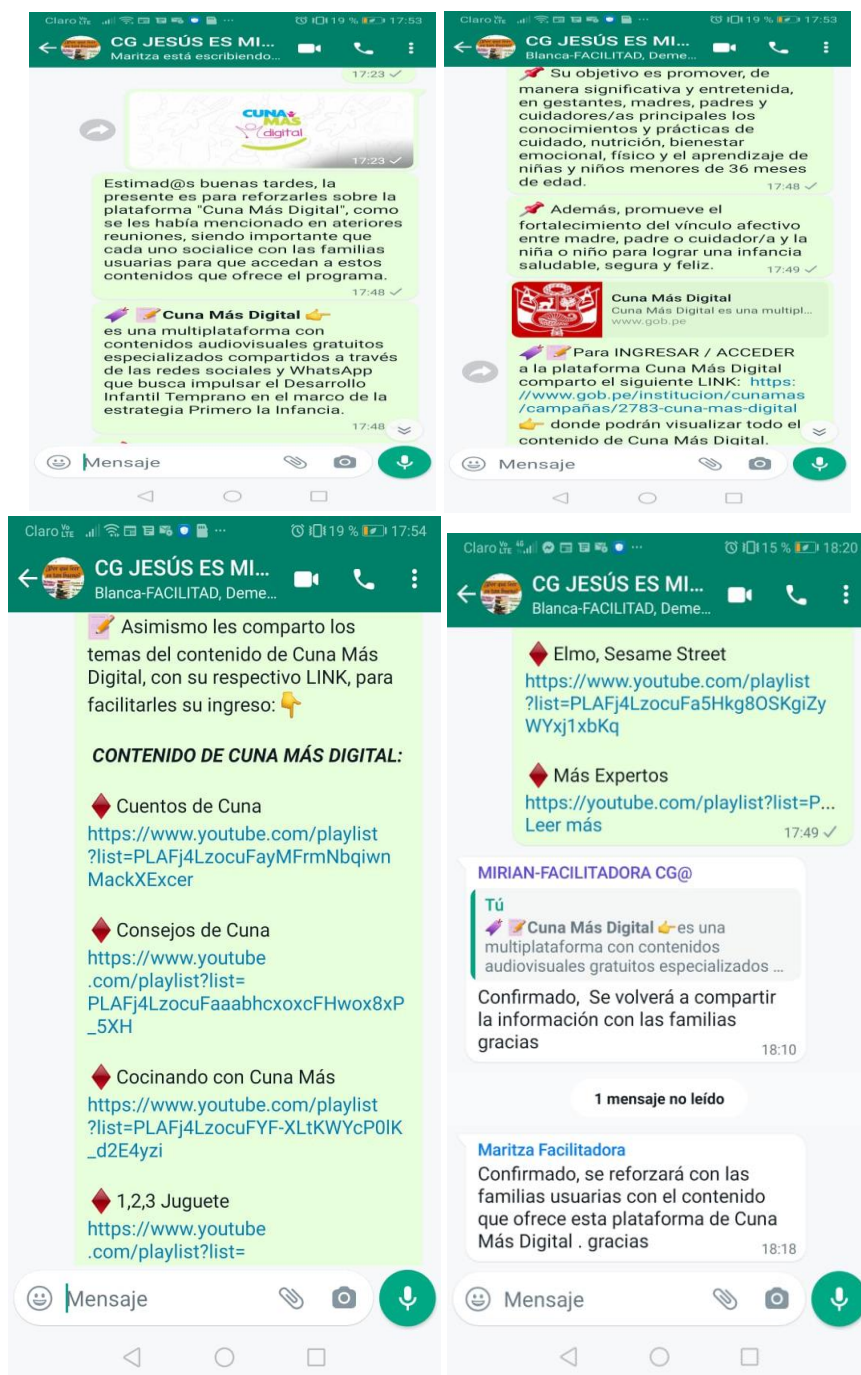
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFMB4JH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 05:

Captura de pantalla del grupo de Whatsapp de Facilitadores del Comité de Gestión, donde figura la medida correctiva, donde la Acompañante Técnico refuerza, fortalece sobre el uso de la plataforma Cuna Más Digital y sobre el contenido de esta plataforma.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PFMB4JH**

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
CUNA MÁS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EDWIN ANIBAL SALDAÑA MENDOZA
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PFMB4JH**

